
Suscribe Sectur Convenio Para Formalizar Marca "Pueblos Mágicos"

Comunicado 101 - El Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo (Sectur) del Gobierno de la República, Gerardo Corona González, atestiguó la firma del Convenio de Licencia de Uso No Exclusivo de la Marca Famosa denominada "Pueblos Mágicos" suscrito entre las autoridades estatales y municipales de Baja California y Baja California Sur y la dependencia federal.



Firma del Convenio de Licencia de Uso No Exclusivo de la Marca Famosa denominada "Pueblos Mágicos"

Autor
Secretaría de Turismo

Fecha de publicación
14 de octubre de 2018

Categoría
Comunicado

- **El subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, Gerardo Corona González, atestiguó la firma del Convenio de Licencia de Uso No Exclusivo de la Marca Famosa denominada Pueblos Mágicos.**
- **El objeto del convenio firmado en el marco de la "5a Feria Nacional de Pueblos Mágicos", es el otorgamiento por parte de la Secretaría de Turismo federal de la licencia de uso no exclusiva y de forma gratuita de la marca a favor de los habitantes de los Pueblos Mágicos.**
- **Es importante resaltar que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) ha otorgado solo a tres instituciones del Gobierno Federal el Registro de Marca Famosa: el**

IMSS, Pemex y el programa Pueblos Mágicos de la Sectur.

El objeto del convenio firmado en el marco de la “Quinta Feria Nacional de Pueblos Mágicos”, es el otorgamiento por parte de la Secretaría de Turismo federal de la licencia de uso no exclusiva y de forma gratuita de la marca a favor de los habitantes de Pueblos Mágicos de estas entidades federativas, a efecto de que estén en posibilidades de incorporar la marca y exhibirla en cualquier tipo de material de comunicación impresos y digitales.

Cabe señalar que la autorización de uso de esta licencia permite la promoción y difusión de los atractivos y la oferta turística que ofrecen los 121 Pueblos Mágicos que conforman este exitoso programa que promueve la Secretaría de Turismo del Gobierno de la República.

La firma de este convenio entre la Sectur y los Pueblos Mágicos de Tecate, Baja California, La Paz y Loreto, Baja California Sur, es el inicio de la formalización de la incorporación de los 121 Pueblos Mágicos para que puedan utilizar la licencia en la promoción de sus atractivos turísticos.

Es importante resaltar que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) ha otorgado solo a tres instituciones del Gobierno Federal el Registro de Marca Famosa: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Petróleos Mexicanos (Pemex) y el programa Pueblos Mágicos de la Sectur federal.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 